CHEQUEfectivo

23 de mayo de 2016.

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad de Panamá
República de Panamá

Estimados señores.

Cumpliendo con la clausula tercera del convenio de inscripción de valores suscrito con la Bolsa de Valores de Panamá y el acuerdo número 2-2008, de la Superintendencia del Mercado de Valores, que contiene las obligaciones de los emisores en cuanto a cuanto a comunicarle a la Bolsa de Valores de Panamá S.A. y a todos los tenedores registrados sobre cualquier hecho relevante:

Se pone de presente que Central Fiduciaria renunció al cargo de Agente de Pago de Chequefectivo S.A., para la emisión y oferta pública de Valores Comerciales Negociables registrados y autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores según Resolución SMV No. 3-14 de 3 de enero de 2014, y que Aramo Fiduciary Services, INC renunció al cargo de fiduciarios en el Contrato de Fideicomiso denominado FID 025 (anteriormente denominado Contrato de Fideicomiso 020-13 / FG Fideicomiso Chequefectivo S.A.) para la emisión y oferta pública de Valores Comerciales Negociables registrados y autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores según Resolución SMV No. 3-14 de 3 de enero de 2014.

Chequefectivo S.A. informa que está en proceso de consecución de un nuevo Agente de Pago y Fiduciaria. Tan pronto tengamos nuevo Agente de Pago y Fiduciaria, lo informaremos por este medio.

Cordialmente,

CHEQUEfectivo
NIT: 900115 567-3

JUAN HERNAN ORTIZ ZAMBRANO
Representante legal.

Scanned by CamScanner